



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/35
29 de abril de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima tercera reunión
Montreal, 27 – 31 de mayo de 2019

PROPUESTA DE PROYECTO: SIERRA LEONA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA y ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Sierra Leona

I) TÍTULO DE PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	65ª	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2017	0,57 (tonelada PAO)
--	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (tonelada PAO)								Año: 2017	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					0,57				0,57

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base 2009-2010:	1,67	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	1,67
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,58	Restante:	1,09

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,06	0,00	0,06	0,12
	Financiación (\$EUA)	23 730	0	23 730	47 460

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019	2020	Total	
Límites del consumo del Protocolo de Montreal			n/c	n/c	1,67	1,67	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,09	n/c	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	n/c	1,67	1,67	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,09	n/c	
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	25 000	0	23 000	0	0	20 000	0	21 000	0	21 000	110 000	
		Gastos de apoyo	3 250	0	2 990	0	0	2 600	0	2 730	0	2 730	14 300	
	ONUDI	Costos del proyecto	50 000	0	0	0	0	50 000	0	0	0	0	0	100 000
		Gastos de apoyo	4 500	0	0	0	0	4 500	0	0	0	0	0	9 000
Fondos aprobados por Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	75 000	0	23 000	0	0	70 000	0	0	0	0	168 000	
		Gastos de apoyo	7 750	0	2 990	0	0	7 100	0	0	0	0	0	17 840
		Costos del proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	21 000*	0	21 000	
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 730	0	2 730

* El cuarto tramo debería haberse presentado en 2018.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Sierra Leona, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó un pedido de financiación para el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto de 21 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 2 730 únicamente para el PNUMA.¹ La presentación incluye un Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de los HCFC correspondiente a 2013 - 2017 y el plan de ejecución del tramo para 2019 - 2020.

Informe sobre el consumo de los HCFC

2. En 2017 el gobierno de Sierra Leona informó un consumo de 0,57 tonelada PAO de HCFC y estimó un consumo de 0,56 tonelada PAO para 2018, lo que está un 67 por ciento por debajo de la base de cumplimiento. En el Cuadro 1 se indica el consumo de HCFC para 2014-2018.

Cuadro 1. Consumo de los HCFC en Sierra Leona (datos de 2014-2018, conforme al Artículo 7)

HCFC-22	2014	2015	2016	2017	2018*	Base
Toneladas métricas	26,70	18,02	11,00	10,35	10,11	30,91
Toneladas PAO	1,47	0,99	0,61	0,57	0,56	1,70

*Datos provenientes del informe de verificación del consumo de los HCFC.

3. En 2014, el alto nivel de importación del HCFC-22 se atribuyó a la elevada demanda de los refrigerantes utilizados con fines médicos, debido a la epidemia de Ébola. Con la aplicación plena del sistema de otorgamiento de licencias, el consumo disminuyó después de ese año. Además, la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC contribuyó al aumento de la capacidad de los técnicos de refrigeración en el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, reduciendo los índices de fugas mediante prácticas idóneas, y en el uso de las tecnologías alternativas que se importan al país.

Informe de ejecución del programa de país

4. El gobierno de Sierra Leona informó los datos de consumo sectorial en el informe de ejecución del programa de país de 2017, que coinciden con lo informado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal. El informe del programa de país de 2018 se presentará el 30 de abril de 2019.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el gobierno aplica un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de esas sustancias para 2013 - 2017 fue de 0,84, 1,49, 1,00, 0,61 y 0,57 tonelada PAO, respectivamente. Había una leve diferencia entre los datos verificados y los informados conforme al Artículo 7 y los datos del programa de país sólo para los años 2014 y 2015, debido a un error en la presentación de informes. La verificación concluyó que Sierra Leona tiene un sistema funcional de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC, capaz de asegurar la conformidad del país con sus obligaciones para con el Protocolo de Montreal. Las recomendaciones del informe de verificación incluyeron la necesidad de desarrollar un sistema electrónico para aumentar la eficacia de la supervisión del sistema de otorgamiento de licencias y cuotas; un sistema en línea para registro de importadores y la aplicación de la asignación y licencias de importación; y el fortalecimiento de la capacidad de las aduanas y la capacitación de oficiales

¹ Según la carta del 15 de marzo de 2019, enviada a la Secretaría por la Agencia de Protección Ambiental de Sierra Leona.

en la supervisión de importaciones ilícitas en todos los puntos de entrada mediante el suministro de identificadores de refrigerantes adicionales.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. En 2010, el gobierno estableció un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas. Al principio de cada año, todos los importadores de SAO deben hacer un pedido especificando el tipo y la cantidad de SAO por importar. La Dependencia Nacional del Ozono expide anualmente las cuotas y licencias anuales, basadas en los pedidos y de conformidad con el Acuerdo firmado entre el país y el Comité Ejecutivo.

7. Se realizaron tres sesiones de formación sobre supervisión y aplicación de las políticas y reglamentaciones sobre las SAO y sobre la prevención del comercio ilícito de esas sustancias para 198 oficiales de aduanas y otros agentes responsables de la aplicación de las reglamentaciones. Los oficiales capacitados siguieron utilizando los identificadores de refrigerantes suministrados en el tramo anterior. Como resultado de la mayor capacidad y conocimientos técnicos, ahora los oficiales de aduanas son capaces de detectar importaciones sospechosas, de lo que dan prueba las suspensiones de algunas autorizaciones de importación con escasa información proporcionada, y solicitan una aclaración de la Dependencia Nacional del Ozono antes de liberar las cargas.

Sector de servicios de refrigeración

8. La capacidad de los técnicos en refrigeración se fortaleció mediante la capacitación de 130 técnicos sobre prácticas idóneas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y el uso seguro de los refrigerantes con hidrocarburos (R-290 y R-600a). Para fines de capacitación se proporcionó a técnicos seleccionados juegos de herramientas (por ej. manómetros de colector, identificador de refrigerantes, máquina de recuperación, juegos de recuperación, cilindros de recuperación, escariadores, cortatubos, bomba de vacío).

9. La Asociación de Refrigeración adoptó la aplicación de un Código de conducta para los técnicos que se incluyó en las normas nacionales para ser aprobado por la Oficina de Normas de Sierra Leona. Una vez aprobado, esto apoyaría el proceso de acreditación de técnicos que hasta el momento ha acreditado a 35 técnicos. Se creó una base de datos de técnicos y se emprendió la evaluación de la capacidad de las instituciones de capacitación.

10. Se crearon tres centros de excelencia para formar a los técnicos. Uno está en pleno funcionamiento y está adscrito a un instituto gubernamental, mientras que dos aumentan su capacidad cada vez más. A estos centros se proporcionaron equipos (es decir, dos juegos de equipos de aire acondicionado con condensador separado que utiliza R-290, identificadores de refrigerantes, aparatos de recuperación de refrigerantes adecuados para usar con refrigerantes inflamables, detectores de fugas electrónicos, válvulas y manómetros de colectores para el servicio con hidrocarburos y cilindros de propano) con fines de formación para aumentar la capacidad de los técnicos, formar a instructores especializados e introducir a las partes interesadas a los últimos equipos y componentes que utilizan HC en el mercado.

Oficina de gestión de proyectos

11. Las instituciones implicadas en el plan de gestión de eliminación de los HCFC para Sierra Leona son la Dependencia Nacional del Ozono, el Comité Nacional del Ozono, la Asociación de Técnicos e Ingenieros en Refrigeración, el Departamento de Aduanas y el Ministerio de Comercio. Como parte de la ejecución y supervisión del proyecto, la Dependencia Nacional del Ozono contrató a un consultor para

ayudar a recopilar datos precisos y supervisar la ejecución en su debido tiempo de todas las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Nivel de desembolso de los fondos

12. En marzo de 2019, de los 168 000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 155 410 \$EUA (63 000 \$EUA, para el PNUMA, y 92 410 \$EUA, para la ONUDI) como se indica en el Cuadro 2. El saldo de 12 590 \$EUA se desembolsará en 2019.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Sierra Leona (\$EUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Índice de desembolsos (%)
Primer tramo	Aprobado	25 000	50 000	75 000	100
	Desembolsado	25 000	50 000*	75 000	
Segundo tramo	Aprobado	23 000	0	23 000	100
	Desembolsado	23 000	0	23 000	
Tercer tramo	Aprobado	20 000	50 000	70 000	82
	Desembolsado	15 000	42 410	57 410	
Total	Aprobado	68 000	100 000	168 000	93
	Desembolsado	63 000	92 410	155 410	

* En la 81ª reunión la ONUDI devolvió 2 380 \$EUA.

Plan de ejecución para el cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

13. Entre julio de 2019 y diciembre de 2020 se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Capacitación de 45 oficiales de aduanas y otros oficiales responsables de la aplicación de las reglamentaciones sobre la eliminación de los HCFC y la supervisión eficaz de las importaciones de los HCFC y equipos que utilizan esas sustancias, y tecnologías alternativas disponibles en el país (PNUMA) (6 000 \$EUA);
- b) Capacitación de 60 técnicos de refrigeración en prácticas idóneas, como el manejo de los refrigerantes con hidrocarburos; y aplicación continua de los lineamientos de acreditación de los técnicos en refrigeración y aire acondicionado (PNUMA) (10 000 \$EUA); y
- c) Supervisión y evaluación de la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PNUMA) (5 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Consumo de HCFC en el informe de verificación

14. Se observaron ligeras discrepancias en los datos de consumo de HCFC correspondientes a los años 2014 y 2015 al comparar el informe de verificación y los datos presentados en virtud del Artículo 7 (es decir, las cantidades verificadas son 0,02 tonelada PAO y 0,01 tonelada PAO más elevadas respectivamente, para cada año). Si bien estas cifras estaban por debajo del consumo máximo permitido, la Secretaría advirtió al PNUMA que cualquier desviación en las cifras para los países con muy bajo nivel de consumo podría afectar la conformidad. El PNUMA confirmó que se están revisando estas cifras y en los casos en que la cifra de verificación sea más alta, el gobierno de Sierra Leona solicitará oficialmente a la Secretaría del Ozono cambiar los datos para estos años.

15. El PNUMA reiteró que las recomendaciones que surjan del informe de verificación se integrarían al plan de trabajo del cuarto tramo y las futuras actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC, particularmente las que se relacionan con la capacitación y la distribución de manuales de capacitación. El PNUMA indicó que la recomendación de proporcionar más equipos para uso de los oficiales de aduanas se incluiría sólo como parte de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, dado que los fondos disponibles eran muy limitados. El componente de equipos del plan de gestión de eliminación de los HCFC provenía de los comprados como parte del plan de gestión de eliminación definitiva.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

16. El PNUMA explicó que la presentación del cuarto tramo, que debía hacerse en 2018, se había atrasado por las dificultades en la identificación de los expertos que pudiesen emprender la verificación del consumo de los HCFC. Ahora esta cuestión se había resuelto y el gobierno se ha comprometido a asegurar la ejecución en fecha de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Marco jurídico

17. El gobierno de Sierra Leona ya ha expedido las cuotas de importación para los HCFC correspondientes a 2019, por un total de 0,56 toneladas PAO, lo que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicios de refrigeración

18. Con respecto al control de los equipos que utilizan HCFC y otros equipos conexos de segunda mano que se importan al país, el PNUMA explicó que el actual sistema de otorgamiento de licencias requiere que los importadores también soliciten una licencia para traer tales equipos. Esto permite al gobierno supervisar estas importaciones y comprobar al llegar al país si utilizan o no los HCFC. El país también se enfrenta con el desafío de manejar equipos de segunda mano; por lo tanto, se requiere una atenta supervisión para asegurar que estos equipos tampoco contengan ni utilicen refrigerantes con HCFC.

19. Respecto a los centros de excelencia, el PNUMA explicó que uno está en pleno funcionamiento y se ha utilizado para la capacitación de técnicos. Los otros dos centros tenían dificultades con respecto a la ubicación de sus instalaciones, lo cual se está resolviendo actualmente con el gobierno mediante la propuesta de una solución a largo plazo, inclusive con la posibilidad de locales permanentes. Una vez que los tres centros funcionen plenamente, se espera que contribuyan principalmente a la sostenibilidad del programa de capacitación y acreditación de técnicos.

Conclusión

20. El consumo informado de HCFC para 2017 y el consumo estimado para 2018, basado en el informe de verificación, indican que el consumo del país ya está por debajo del 60 por ciento de su base. El informe de verificación también confirma que el gobierno de Sierra Leona cumple con los objetivos relativos a los HCFC, y sigue aplicando eficazmente el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas que ha contribuido a la reducción del consumo de esas sustancias. El nivel de desembolsos del financiamiento está por encima del 90 por ciento. El establecimiento de los centros de excelencia apoyará la sostenibilidad a largo plazo de las actividades para los técnicos de servicio, y las actividades planeadas para el cuarto tramo, tomando en cuenta las recomendaciones del informe de verificación, permitirán al país cumplir con sus requisitos de conformidad según los términos del Protocolo de Montreal y su Acuerdo firmado con el Comité Ejecutivo.

RECOMENDACIÓN

21. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Sierra Leona; y recomienda, además, la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Sierra Leona, y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2019-2020, en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro siguiente, a condición de que:

- a) el PNUMA incluya, como parte del Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC, una actualización sobre el avance realizado hacia el desarrollo de un sistema electrónico para aumentar la eficacia de supervisión del sistema de otorgamiento de licencias y de un sistema en línea para el registro de importadores y la aplicación de las asignaciones y licencias de importación; y
- b) se pidan otros identificadores de refrigerantes bajo la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

	Título de proyecto	Financiación de proyecto (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	21 000	2 730	PNUMA